



INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS DE VIDEOVIGILANCIA

CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALMASSORA, S.COOP. DE CTO. V (en adelante, CAIXALMASSORA), en calidad de Responsable del Tratamiento, informa que la captación de imágenes a través de cámaras o videocámaras se realiza con la finalidad, en general, de preservar la seguridad de personas, bienes e instalaciones.

La base jurídica que ampara el uso del sistema de video-vigilancia reside en el interés público, en general, y legítimo, en particular, de disponer de una medida de anticipación y prevención frente a posibles riesgos, peligros o infracciones, que afecten a personas, bienes e instalaciones de las que es responsable CAIXALMASSORA.

Las imágenes serán conservadas durante un plazo máximo de un mes desde su captación, transcurrido el cual se procederá al borrado. Cuando se produjese la grabación de un delito o infracción administrativa que deba ser puesta en conocimiento de una autoridad pública se conservarán las imágenes con el único fin de ponerlas a disposición de la citada autoridad sin que puedan ser utilizadas para ningún otro propósito. Así, las imágenes podrán ser cedidas a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Juzgados o Tribunales.

Ud. podrá ejercitar el derecho de acceso, supresión o limitación, presentando un escrito, acompañado de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente, así como una fotografía actualizada, en Caja Rural San José de Almassora, S. Coop. De Cdto.V. Dirección: Calle Trinidad, 20, Almassora (Castellón). En cualquier caso, si encuentra vulnerado el derecho a la protección de datos de carácter personal podrá presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos (dpd@caixalmassora.es) en su caso, a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Por último, informamos que CAIXALMASSORA no se hace responsable de posibles hurtos o daños materiales en bienes o enseres particulares, que se hubieran perpetrado en las dependencias de CAIXALMASSORA.